



SORTEO DE DOS TABLETS SAMSUNG.
BASES LEGALES

EMPRESA ORGANIZADORA

COJALI S.L., con N.I.F.: B13210489 y domicilio en Avenida de la Industria s/n, 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real, organiza con fines promocionales el sorteo de “Dos tablets Samsung”, en adelante el *Sorteo*, a celebrar en el Stand E13 Pabellón 7, donde se ubica Desafío Truck en la Feria “*Motortec Automechanika Madrid*”, que se celebra los días 13 a 16 de marzo de 2.019.

La participación es gratuita y válida para todo el territorio nacional y Portugal.

PARTICIPANTES

Cualquier persona física, mayor de edad podrá participar en el *Sorteo*, cumplimentando el formulario de inscripción, disponible en la página web www.jaltest-telematics.com/motortec-jornadadelafloa siempre que:

- La inscripción se realice entre las 08.00 del día 24 de Enero de 2.019 y el día 13 de Marzo de 2.019 hasta las 14.00 horas.
- Los datos personales introducidos sean veraces y válidos. En caso contrario, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos.
- Se cumplimente, valide y envíe el formulario de inscripción o se realice in situ.
- La inscripción en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases.
- Se excluye expresamente de participación en el *Sorteo* a todos los trabajadores de **COJALI S.L.** y a sus familiares directos (incluyendo las parejas de hecho), hasta segundo grado de parentesco.

Cada participante tendrá una participación por el mero hecho de haber recogido su identificación en el stand E14 Pabellón 7, limitándose la misma a una sola vez por cada participante. Dicha participación se identificará con el número que se le hubiera facilitado para cumplimentar el formulario

COJALI S.L., se reserva el derecho a modificar las presentes bases en el caso de que se diesen circunstancias justificadas que así lo aconsejen en aras a una mayor transparencia y objetividad.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1. Tablet Samsung, valorada en 150€.
2. Tablet Samsung, valorada en 150€.

Los premios no podrán canjearse por dinero en metálico o cualquier otro premio, ni ser objeto de canje, cambio o alteración.

Los premios son como se exponen y son nominativos e intransferibles

Samsung® no es promotor, ni participa en modo alguno en la gestión del presente *Sorteo*, sin perjuicio de lo cual, el uso de las Tablets por los ganadores, se regirá por las condiciones generales establecidas por Samsung® para el uso de las mismas.

COJALI S.L. no se responsabiliza:

- Del uso que del premio realice el agraciado y es totalmente ajena a la prestación derivada del premio.

- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión del disfrute del premio obtenido mediante el presente Sorteo.

COJALI S.L. se reserva el derecho a modificar los premios por otros de igual o superior valor promocional de considerarlo necesario, comprometiéndose, en todo caso a publicar la información a través de la página web www.jaltest-telematics.com/motortec-jornadadelafloata.

De conformidad con la normativa fiscal española, se informa a los participantes, que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios **están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 Euros.**

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, **COJALI S.L.**, practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y expedirá la correspondiente certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración de I.R.P.F el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, pudiéndose deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

PROCEDIMIENTO DEL SORTEO. LUGAR Y FECHA

El Sorteo se celebrará de forma presencial en el Stand E13 Pabellón 7 donde se ubica Desafío Truck en la Feria "Motortec Automechanika Madrid" el día 13 de marzo de 2.019 a las 14:00 horas

El Sorteo se celebrará de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplimentado, validado y enviado el formulario de inscripción o presentado sus datos in situ.

Para la celebración del Sorteo, se dispondrá en el Stand de Desafío Truck de una urna, en la que, en el momento de recogida de identificaciones al inicio de la jornada, los participantes introducirán una copia del resguardo de participación en el sorteo.

El desarrollo del Sorteo será el siguiente:

- Se procederá a extraer de la urna un resguardo de participación, que corresponderá al ganador de la primera Tablet, quien deberá estar presente en el momento del Sorteo y al que se le hará entrega de la Tablet en ese mismo momento. El número del ganador será repetido hasta en tres ocasiones con un intervalo entre llamada y llamada de 1 minuto. Si no se personara el ganador, en la tercera llamada, se procederá a realizar una segunda extracción, que seguirá igual mecánica que la descrita anteriormente y así, y hasta un total de tres extracciones, que, en caso de resultar fallidas, conllevarán la declaración del Sorteo como desierto.
- Para la segunda Tablet se seguirá la misma mecánica de Sorteo que la descrita anteriormente.

El/los ganadores/es deberán ir provisto/s, en el momento de la identificación y para la recogida de los premios, de copia del resguardo de participación.

DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Al participar en el presente Sorteo, los ganadores consienten la utilización, publicación y reproducción por parte de **COJALI S.L.**, de su imagen y datos identificativos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines

comerciales o informativos siempre que estos se relacionen directamente con el presente Sorteo, sin contraprestación adicional de ningún tipo para el participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, al marcar la casilla de aceptación del alcance y contenido de las presentes bases legales, usted está proporcionando su consentimiento inequívoco y expreso para incorporar sus datos a un sistema de tratamiento titularidad de **COJALI S.L.** cuyos datos corporativos se han identificado en párrafos precedentes, con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo

COJALI S.L. le informa que sus datos serán tratados exclusivamente para el fin expuesto. Los datos personales proporcionados se conservarán por el plazo determinado en base los siguientes criterios: (i) obligación legal de conservación; (ii) duración del Sorteo; (iii) solicitud de supresión por parte del participante

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos no serán cedidos ni comunicados a terceros salvo en caso de que se precise cumplir con las obligaciones legales correspondientes

En los términos y con el alcance establecido en la normativa vigente, los participantes tienen derecho a:

- Confirmar si en **COJALI S.L.**, estamos tratando sus datos personales, acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos
- Solicitar la supresión de los datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para el fin para el que fueron recogidos, en cuyo caso **COJALI S.L.**, dejará de tratar los datos salvo para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones
- Oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, **COJALI S.L.**, dejará de tratar los datos, salvo para la defensa de posibles reclamaciones.

Los anteriores derechos pueden ejercerse directamente por el titular de los datos o mediante representante legal o voluntario, remitiendo una comunicación postal, junto con copia de su Documento Nacional de Identidad (N.I.E, pasaporte u otro documento de identificación oficial admitido por el Estado Español) a **COJALI S.L.**, Avenida de la Industria s/n, 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real. Asimismo, le informamos que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente, cuando considere que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la página web habilitada a tales efectos por la Autoridad de Control correspondiente.

RECLAMACIONES. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

El participante podrá efectuar sus reclamaciones en relación con el Sorteo por escrito, dirigido a la dirección de **COJALI S.L.** Se podrán presentar reclamaciones en los 15 días siguientes a la fecha de celebración del Sorteo.

Las presentes bases legales, se regirán de conformidad con la Ley Española.

Los participantes renunciando a su propio fuero, para el caso de que no resultara imperativo, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real.

MODIFICACIÓN DE BASES Y SUSPENSIÓN DEL SORTEO

COJALI S.L., se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el presente Sorteo en cualquier momento anterior al comienzo del mismo, siempre que existan causas que así lo justifiquen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.